

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203

Pág. 1

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00350.
CONSULTA DEL ESCRIBANO JOHN STUART LEAMAN.
POSICION INSTITUCIONAL RELATIVA AL CONEAT 100.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
El índice CONEAT que considera el Instituto Nacional de Colonización para el estudio y resolución de los ofrecimientos de campos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/48 y sus modificativas, es el que luce en la Cédula Catastral expedida por la Dirección Nacional de Catastro (índice de productividad) por ser ésta la regla de uso y costumbre en el lugar de perfeccionamiento del contrato.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00918.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,
INMUEBLE N° 457 (CANELONES).
FRACCION N° 9. SUCESORES DE GREGORIO DIAZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 1 del acta n° 5183, de 03/12/13, la que quedará redactada de la siguiente forma: 1°) Regularizar la titularidad de la fracción, realizando la escrituración correspondiente por parte de los servicios del INC, de la fracción n° 9 de la colonia Doctor Luis A. Bruase, que se corresponde con los padrones núms. 70.987, 70.988 y 70.989, con una superficie total 18,4028 ha, en favor de los herederos de Gregorio Díaz y Telma Fernández, señores Nair Diaz Fernández, Diego Heber Díaz Izquierdo y Henry y María Bettina Diaz Deangeli, estos dos últimos en su calidad de hijos legítimos y herederos de Benjamín Díaz Fernández. 2°) Cumplida la referida escrituración, autorizar conforme a lo establecido en el artículo 70 de la ley n° 11.029 y sus modificativas, a los señores Nair Díaz Fernández, Diego Díaz Izquierdo, Henry y María Bettina Díaz Deangeli, a realizar la partición respectiva a efectos de adjudicar los padrones resultantes de la división, de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Arsuaga, de la siguiente forma: la fracción n° 1 a favor de la señora Maria Bettina Díaz Deangeli, la fracción n° 2 a favor del señor Diego Díaz Izquierdo y la fracción n° 3 a favor del señor Nair Díaz Izquierdo.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01500.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 14 A. SUPERFICIE: 483 HA.
OFRECIMIENTO PADRON N° 12.795 DE LA 8ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.
ROSSANA, LAURA Y ALFREDO PEREZUTTI GARCÍA, PROPIETARIOS.
ARTÍCULO 836, LEY N° 18.719 DE 27/12/10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 966.000 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y seis mil) a los señores Rossana, Laura y Alfredo Perezutti por la adquisición del padrón n° 12.795 de la 8ª sección catastral del departamento de Paysandú, que consta de una superficie total de 483 ha y se corresponde con la fracción n° 14 A de la colonia Doctor Miguel C. Rubino.-----

ÁREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-50425.
VIATICOS DE FUNCIONARIOS QUE RESIDEN
FUERA DEL DEPARTAMENTO EN QUE CUMPLEN
FUNCIONES. ACTA N° 4270, RESOLUCION N° 9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener el sistema de pago de viáticos por transporte al personal del INC, dispuesto por la resolución n° 9 del acta n° 4270, de 24/01/96.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00549.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
PARA LA PROVISION DE DOS CARGO DE
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN
EL ESCALAFON A, GRADO 10, NIVEL 1, PARA
DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO
DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPIRANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Homologar el fallo del tribunal del concurso interno, designado por resolución n° 16 del acta n° 5187, de fechas 28 y 29 de enero de 2014.-----
- 2°) Promover a partir del 01/06/14, a los funcionarios Nicolás Grandiroli y Paula Tabárez a respectivos cargos del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes.-----

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-80202.
SEÑOR LUIS ROMERO. PLANTEO POR
DESISTIMIENTO DE JUICIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70136.
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA).
FRACCIÓN N° 3. AUTOS CARATULADOS
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
C/ BASANTA GEYMONAT, JULIO CESAR.
JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA."
I.U.E.: 238-119/2010. SENTENCIA.

**Con el voto en contra del señor director doctor Julio Cardozo, EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1°) Enterado.-----
2°) Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de lanzamiento y/o
desapoderamiento respecto de la fracción n° 3 de la colonia Rosendo Mendoza -en
el Juzgado competente- una vez que quede ejecutoriada la sentencia.-----
3°) Autorizar a la División Jurídica el inicio del juicio de regulación de honorarios
contra el señor Julio Basanta Geymonat, en virtud de la condena en costas y costos
según prescribe la sentencia n° 70, del Juzgado Letrado de Colonia de 2° Turno, una
vez ejecutoriada la misma.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00240.
FUNCIONARIA ROSARIO ODERA.
SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No autorizar a la funcionaria Rosario Odera a realizar el horario solicitado por nota
de 09/04/14.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203

Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00354.
PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO
DEL BALNEARIO KIYU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio a la Intendencia Departamental de San José manifestando que, una vez aprobado el proyecto de fraccionamiento sobre los padrones núms. 17.814, 17.815, 17.819, 858 y 17.813 de la 6ª sección catastral de ese departamento, a estudio de ese ejecutivo departamental, el Directorio considerará la posibilidad de cesión de predios solicitada. -----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00150.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI,
INMUEBLE N° 641 (SALTO).
REPARACION DE CAMINO DE ACCESO
(TRAMO SOBRE EL PADRON N° 3.133).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Conceder a SOFRILS un crédito por un monto de USD 14.638 (dólares estadounidenses catorce mil seiscientos treinta y ocho) IVA incluido, más \$ 138.964 (pesos uruguayos ciento treinta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro) IVA incluido, para la reparación del camino de acceso a la colonia General Líber Seregni y el arreglo de la respectiva alcantarilla.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

**ACTA N° 5203
Pág. 6**

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00122.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
SUMARIO ADMINISTRATIVO AL FUNCIONARIO
JOSE MARIA BENITEZ COUSIN.
RESOLUCIÓN N° 9 DEL ACTA N° 5184.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese vista al funcionario José María Benítez Cousin del informe de la instructora sumariante, doctora Berenis Peinado, que obra de fs. 58 a 72 del presente expediente, por un plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 216 del decreto n° 500/991.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00241.
CONVENIO MARCO DE COOPERACION ALUR SA - INC.
PROYECTO SUCROALCOHOLERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Comuníquese a ALUR SA.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203
Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00008.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO, INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 11B, SUPERFICIE: 140 HA.
MAURICIO FERREIRA SIGOURT, C.I N° 3.186.278-4,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Mauricio Ferreira Sigourt, titular de la cédula de identidad n°
3.186.278-4, como colono arrendatario de la fracción n° 11B de la colonia Doctor
Eduardo Acevedo, inmueble n° 514.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-53839.
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCION N° 7. SUPERFICIE: 9,9203 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.
EMILIO PÉREZ LALINDE, CI N° 2.520.747-3, EX ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar la resolución n° 1 del acta n° 5188, de 04/02/14. -----
2º) Autorizar al señor Emilio Pérez Lalinde, a transferir la titularidad de la fracción n°
7 del inmueble n° 405, a su hijo, señor Walter Pérez Alpuy (CI n° 4.302.2902, ficha
de solicitante de tierra n° 172/14), quien -en su condición de colono- deberá cumplir
con las obligaciones establecidas en la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203

Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01555.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 44. SUPERFICIE: 311 HA
JUAN JOSÉ SENATTORE, C.I. N° 3.524.619-0, ARRENDATARIO.
REGULARIZACIÓN DE APARCERÍA DE ARROZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al colono señor Juan José Senattore, arrendatario de la fracción n° 44 de la colonia José Artigas, a realizar una aparcería de arroz en 96 ha del predio para la zafra 2013-2014, debiendo abonar 4 bolsas de arroz sano, seco y limpio por hectárea sembrada y dejar una pradera instalada al término del segundo año de cultivo, bajo estricto control del servicio técnico regional.-----

2º) Exigir al colono la presentación en el INC, antes del 31/07/14, de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos utilizando el Programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01556.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 43. SUPERFICIE: 240,8980 HA.
RICHARD COSTA, C.I. N° 3.153.004-8, ARRENDATARIO.
REGULARIZACIÓN DE APARCERÍA DE ARROZ

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al colono Richard Costa, arrendatario de la fracción n° 43 de la colonia José Artigas, a realizar una aparcería de arroz en 30 ha del predio, debiendo abonar 4 bolsas de arroz sano, seco y limpio por hectárea sembrada y dejar instalada una pradera al término del segundo año de cultivo, bajo estricto control del servicio técnico regional.-----

2º) Exigir al colono la presentación en el INC, antes del 31/07/14, de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos utilizando el Programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203
Pág. 9

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01557.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 41. SUPERFICIE: 347,266 HA.
GLORIA Y ALTIVO IPAR, ARRENDATARIOS
REGULARIZACIÓN DE APARCERÍA DE ARROZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar a los colonos Gloria y Altivo Ipar, arrendatarios de la fracción n° 41 de la colonia José Artigas, a realizar una aparcería de sorgo en 67 ha del predio y una aparcería de arroz en 16 ha, debiendo abonar 4 bolsas de arroz sano, seco y limpio por hectárea sembrada y dejar instalada una pradera al término del segundo año de cultivo, bajo estricto control del servicio técnico regional.-----
- 2º) Exigir a los colonos la presentación en el INC, antes del 31/07/14, de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos utilizando el Programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01558.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 243 HA.
JORGE ARIEL ARBIZA, C.I. N° 3.218.024-0, ARRENDATARIO.
REGULARIZACIÓN DE APARCERÍA DE ARROZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar al colono Jorge Ariel Arbiza, arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia José Artigas, a realizar una aparcería de arroz en 30 ha del predio, debiendo abonar 4 bolsas de arroz sano seco y limpio por hectárea sembrada y dejar instalada una pradera al término del segundo año del cultivo, bajo estricto control del servicio técnico regional.-----
- 2º) Exigir al colono la presentación en el INC, antes del 31/07/14, de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos utilizando el Programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de Agronomía.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

**ACTA N° 5203
Pág. 10**

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00009.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 26. SUPERFICIE: 504,5380 HA.
NAIR ALANO FERNÁNDEZ Y ARIO ALANO FERNÁNDEZ,
C.I. N° 3.538.966-3, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar a los colonos cotitulares, señores Nahir y Ario Alano la regularización, mediante el fraccionamiento respectivo, de la titularidad de la fracción n° 26 de la colonia José Artigas, otorgándoles un plazo hasta el 31/07/14. -----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado, momento en el cual se considerará la autorización para la capitalización de ganado solicitada. -----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00365.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 483 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 8B. SUPERFICIE: 29,8000 HA.
TIPIFICACIÓN: CAÑERA. RENTA 2013: \$ 62.446 (VENCIMIENTO ANUAL).
ROMEO CASTELLANO, CI N° 2.902.931-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa entrega de la fracción n° 8B de la colonia España y expresa renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio antes del 31/07/14, liquidar por la previsión correspondiente la deuda que el colono Romeo Castellano (C.I. n° 2.902.931-4) mantiene con el INC.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

**ACTA N° 5203
Pág. 11**

- Resolución n° 21 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 156.
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGUILLA, INMUEBLE N° 627 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 13. SUPERFICIE: 16 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA – GANADERA. IP: 115.
JUAN NOELIO RODRIGUEZ CASAUX, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No autorizar al señor Juan Noelio Rodríguez Casaux a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 13 del inmueble n° 627 en favor de su hija, señora Silvia Adriana Rodríguez Donadio, C.I. n° 4.234.034-7 (ficha de solicitante de tierra n° 683/13).-----
2º) Encomendar a la gerencia regional de Canelones, las gestiones tendientes a obtener la entrega de la fracción al INC, antes del 30/08/14.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01320.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).
FRACCIÓN N° 27. SUPERFICIE: 103 HA.
ITALO SOLER MARCHETTI, CI N° 3.989.819-9,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Adóptense contra el señor Italo Soler Marchetti, ex arrendatario de la fracción n° 27 de la colonia Luis Batlle Berres, las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas que pudiere adeudar al INC a la fecha del desapoderamiento.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

**ACTA N° 5203
Pág. 12**

- Resolución n° 23 -

PROCESO LLAMADO N° 108.
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA).
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 152,8600 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 8 de la colonia Rosendo Mendoza a la señora Erika Stefanie Deubelbeis (CI n° 3.213.539-2), quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01571.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN, INMUEBLE N° 491 (FLORES).
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 280,0222 HA.
ALVARO ISIDRO AREOSA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar el plan de explotación presentado por el señor Alvaro Isidro Areosa, arrendatario de la fracción n° 23 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n° 491, debiendo restringir la intervención de terceros al lapso de un año.-----

2º) Encomendar al servicio técnico de la regional San José el estricto control de su cumplimiento.-----

- Resolución n° 25 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 142.
INMUEBLE N° 436 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 8. CANDIDO SASTRE, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

**ACTA N° 5203
Pág. 13**

- Resolución n° 26 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 161.
COLONIA ANTONIO MARIA FERNANDEZ,
INMUEBLE N° 408 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 63,0864 HA.
ELENA GONZALEZ MARTINEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Hágase saber al señor Jesús Barcia que -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00901.
COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N° 2 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 53. SUPERFICIE: 37 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
ALEJANDRO NAN, CI N° 3.495.232-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener lo dispuesto por la resolución n° 9 del acta n° 5172, de 17/09/13.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00097.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 77 B. SUPERFICIE: 246,4006 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
JUAN SALIWONCZYK, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Encomendar al ingeniero agrónomo Enrique Regazzoni el estricto seguimiento de la explotación de la fracción n° 77B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n°

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203
Pág. 14

376, evaluando la formalización del vínculo, debiendo volver informado al 30/11/14.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56639.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 10, LOTE 26. SUPERFICIE: 5,6586 HA.
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA – LECHERA. RENTA 2013: \$ 8.113.
JUAN RAMON ARBELO PERG, C.I. N° 2.600.815-1, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Juan Ramón Arbelo Perg (C.I. n° 2.600.815-1), colono arrendatario de la fracción n° 10, lote 26 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, quien deberá abonar la suma de \$ 5.000 en 10 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 500 cada una, más el saldo de la deuda, de tal manera de saldar su deuda vencida antes del 31/12/14.-----
2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, autorizar la transferencia de la fracción n° 10, lote 26 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger a favor de la señora Nataly Arbelo, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas para los colonos en la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01579.
INMUEBLE N° 661. CAMPO EL OMBÚ (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 1.408,2741 HA.
GRUPO PASO DE LAS CARROS, ARRENDATARIO.
PERSONERIA JURIDICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar la forma jurídica adoptada por Paso de los Carros Sociedad Agraria Limitada, arrendataria de la fracción n° 4 del inmueble n° 661.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203
Pág. 15

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70820.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 193. SUPERFICIE: 134,3341 HA.
CARLOS MINETTI VINCON, C.I. N° 4.209.851-4.
ARRENDAMIENTO EN DISFRUTE PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Carlos Minetti Vincon como colono arrendatario de la fracción n° 193 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, otorgándole un plazo hasta el 30/11/14 para regularizar su incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la ley n° 11.029.-----
- 2º) Vencido el plazo señalado en el numeral anterior, vuelva informado.-----
- 3º) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Paysandú, el estricto seguimiento de la explotación.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00364.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
PADRÓN N° 2.551. FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 33,9110 HA
CRISTINA VANESSA SERRUDO TIJANOVICH, CI N° 4.669.784-5,
PROPIETARIA. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber a la señora Cristina Vanessa Serrudo Tijanovich, propietaria de la fracción n° 25 de la colonia San Javier, que por el momento el INC no se encuentra interesado en la oferta realizada, en el marco de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n° 18.719, de 27/12/10.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

**ACTA N° 5203
Pág. 16**

- Resolución n° 33 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 97.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO).
FRACCIÓN N° 31, SUPERFICIE: 190,5803 HA.
JACINTA ELISA BACQUE CANO, C.I. N° 2.598.461-1,
EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aprobar el monto de tasación acordado por el tribunal de valuación, que asciende a \$ 932.488 (pesos uruguayos novecientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho) correspondiente al valor de las mejoras incorporadas por la señora Jacinta Elisa Baque Cano a la fracción n° 31 de la colonia Antonio Rubio, inmueble n° 455, suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantienen con el INC.-----
- 2°) Disponer el pago de la suma de USD 805,50 (dólares estadounidenses ochocientos cinco con cincuenta centavos) por concepto de honorarios profesionales a la ingeniera agrónoma Natalia Teyza, debiendo abonarse el 50% por parte de la colona y el 50% a cargo del INC.-----
- 3°) Notifíquese a la interesada.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59303.
COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO).
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 184,3800 HA. IP: 129
RENTA 2014: \$ 275.505. TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA.
ALEJANDRO MAKSIMCHUK. CI N° 3.574.028-7, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Otorgar al señor Alejandro Maksimchuk, ex arrendatario de la fracción n° 4 de la colonia Antonio Rubio, un último plazo hasta el 30/06/14 para hacer entrega de la fracción.-----
- 2°) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente sin haberse efectivizado la entrega del predio, continúense sin más trámite las medidas judiciales adoptadas.-

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203
Pág. 17

- Resolución n° 35 -

PROCESO LLAMADO N° 90.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO).
FRACCIÓN N° 33, SUPERFICIE: 31HA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 40.823
FREDI ANDRÉS SILVEIRA GABRIELLI, CI N° 4.757.987-4 Y CRISTIAN
PEDRO SILVEIRA GABRIELLI, CI N° 4.646.472-1.
ARRENDATARIOS EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Otorgar a los colonos Fredi Andrés Silveira Gabrielli, CI n° 4.757.987-4 y Cristian Pedro Silveira Gabrielli, CI n° 4.646.472-1, un crédito por la suma de USD 34.720, (dólares estadounidenses treinta y cuatro mil setecientos veinte) con destino al financiamiento del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio por parte del anterior titular, según lo establecido en el numeral 1, c) de la resolución n° 10 del acta n° 4966 de 05/08/09, debiéndose suscribir el vale correspondiente.-----
2°) Previo pago del 20% correspondiente al valor de las mejoras incorporadas (USD 8.680), transferir en favor de los citados colonos, el derecho indemnizatorio por las mejoras existentes en el predio, lo que deberá realizarse previo a su toma de posesión.-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00640.
COLONIA APARICIO SARA VIA (SALTO/RIVERA).
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 557,7267 HA.
WILSON ALBISTUR LOPEZ PINTOS, PROPIETARIO.
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 500,8100 HA.
WILSON EDUARDO Y CARMEN ALBISTUR REHERMANN,
COPROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Revocar la resolución n° 17 del acta n° 5183, de fecha 03/12/13.-----
2°) Autorizar al señor Wilson Albistur López Pintos y a su cónyuge, señora Mary Teresita Reherrmann, a enajenar la fracción n° 5 de la colonia Aparicio Saravia a su hijo, señor Wilson Eduardo Albistur Reherrmann (C.I. n° 4.013.667-1), otorgándose un plazo hasta el 31/07/14 para la escrituración del predio, debiéndose presentar en

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

**ACTA N° 5203
Pág. 18**

el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

3°) Autorizar al señor Wilson Eduardo Albistur Rehermann a enajenar su mitad indivisa de la fracción n° 8 de la colonia Aparicio Saravia, a su hermana, señora Carmen Jesuina Albisur Rehermann (C.I. n° 4.013.667-1), otorgándose un plazo hasta el 31/07/14 para la escrituración del predio, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

4°) Encomendar a la oficina regional de Tacuarembó el seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n° 37 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 159.
INMUEBLE N° 518 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 4. SILVERIA FABILA SILVA, EX, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Silveria Fabila Silva a la fracción n° 4 del Inmueble n° 518 en la suma de \$ 135.676,4 /(pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y seis con 40/100), suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2°) Notifíquese a la interesada.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60175.
INMUEBLE N° 561 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 1A. SUPERFICIE: 73 HA.
FRACCIONES NÚMS. 1B -POTRERO B Y C PARTE
SUPERFICIE: 88HA Y 42HA RESPECTIVAMENTE.
GRUPO PERALTA, ARRENDAMIENTO PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Grupo Peralta como colona arrendataria de la Unidad B del inmueble n° 561, que consta de una

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

ACTA N° 5203

Pág. 19

superficie aproximada de 204 ha, según croquis que obra a fs. 299 del expediente n° 2009-70-1-60173.-----

- Resolución n° 39 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 102.
INMUEBLE N° 714 (TREINTA Y TRES).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 5 HA.
PREDIO DE USO COMÚN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Adjudicar al grupo Arroyo Malo (ficha de solicitante de tierra n° 5020/13) la fracción n° 3 del inmueble n° 714, debiendo cumplir con las obligaciones que -en su condición de colono- le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00308.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).
FRACCIÓN N° 6 . SUPERFICIE: 81 HA. RENTA: \$ 82.150.
MARIO SUHR, C.I. N° 4.082.947-0, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Previo pago de la deuda vencida por parte del señor Mario Suhr, ex arrendatario de la fracción n° 6 de la colonia Luis Batlle Berres, suspéndase el trámite de las medidas judiciales dispuestas por la resolución n° 37 del acta n° 5183, de 03/12/13.--
- 2°) Encomendar a los servicios técnicos de la regional Tarariras, la estricta vigilancia de la explotación realizada en la referida fracción, debiendo volver informado el 30/11/14.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de mayo de 2014

**ACTA N° 5203
Pág. 20**

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00455.
SEÑOR GERENTE GENERAL DEL INC
INGENIERO AGRONOMO JOSE ENRIQUE
ARRILLAGA. SOLICITUD DE RESERVA DEL
CARGO DE GERENTE DE DEPARTAMENTO
GRADO 12, NIVEL 3 EN LOS TERMINOS DEL
ARTICULO 21 DE LA LEY N° 17.930 DE 19/12/05.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Amparar al funcionario ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga en los términos de lo previsto en el artículo 21 de la ley n° 17.930 de 19/12/05, reservándose su cargo de Gerente de Departamento Grado 12, Nivel 3, a partir del 01/06/14.-----